

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 102

Fecha: 10/07/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160026300	Ordinario	JHON HENRY CORDOBA VARGAS	CAPRECOM-COOPERAMOS-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.459-APLAZAR LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO , QUE ESTABA PROGRAMADA PARA EL DÍA DE HOY 7 DE JULIO DE 2017 A LAS 09:00AM, FIJAR EL DÍA 08 DE AGOSTO DEL AÑO M2017 A LAS 02:00PM PARA REALIZAR AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, REQUERIR AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACCIONANTE PARA QUE ALLEGUE AL PROCESO LA CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DEL EDICTO EMPLAZATORIO, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO ,	07/07/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170011400	Ejecutivo	LUCRECIA VALENCIA IBARGUEN	ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO	Auto inadmite demanda INTERL.615-INADMITIR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, CONCEDER A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE CORRIJA LOS ERRORES ADVERTIDOS, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA	07/07/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170011500	Ejecutivo	HENRY CUESTA CORDOBA	MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO	Auto ordena citar sujetos procesales SUST.462-CITAR A LA DRA. JHONNY EMILIA MORENO MENA, APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, A FIN DE QUE SE RATIFIQUE EN LA DENUNCIA DE BIENES HECHA EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA, Y PARA QUE PRESTE EL JURAMENTO QUE ORDENA EL ARTICULO 101 DEL C. DE P. LABORAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PROCEDA CON MALICIA EN LA DENUNCIA DE BIENES DE PROPIEDAD DEL DEUDOR.	07/07/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170011600	Ejecutivo	ADELMO ANTONIO ZEA BLANDON	MUNICIPIO CANTON DEL SAN PABLO	Auto ordena citar sujetos procesales SUST.460-CITAR AL DR-ADELMO ANTONIO ZEA BLANDON , APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, A FIN DE QUE SE RATIFIQUE EN LA DENUNCIA DE BIENES HECHA EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA, Y PARA QUE PRESTE EJ URAMENTO QUE ORDENA EL ARTICULO 101 DEL C. DE P. LABORAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PROCEDA CON MALICIA EN LA ENUNCIA DE BIENES DE PROPIEDAD DEL DEUDOR.	07/07/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170011700	Ejecutivo	CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ -ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÒ	Auto ordena citar sujetos procesales SUST.461-CITAR A LA DRA. LUZ MARINA TORO CARO, APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, A FIN DE QUE SE RATIFIQUE EN LA DENUNCIA DE BIENES HECHA EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA, Y PARA QUE PRESTE EL JURAMENTO QUE ORDENA EL ARTICULO 101 DEL C. DE P.LABORAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PROCEDA CON MALICIA EN LA DENUNCIA DE BIENES DE PROPIEDAD DEL DEUDOR.	07/07/2017	1	<a href="#">Ver.</a>

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES**

**EN LA FECHA 10/07/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA  
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO